Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

De Regidores de Sevilla nombrados en Cabildo ante Pedro Vazquez de Heredia que acomienan a usar dicho oficio San Pablo siguiente Por Votos y con Voz en Cabildo de Concordia en este de Junio de Año pasado de mil y seiscientos y sesenta y seis, para q de allí en adelante sean treinta los oficios entre los caualleros regidores dividiendo los otros quadrillas a ocho Regidores cada una para que en sucesiuo vayan entrando en las dichas suertes de manera que cada Vna quadrilla entre en vn otro Año otra quadrilla y assi consiguientemente y para q esto se guarde y cumpla como en el Juramento de guardar perpetuamente la dicha Ordenanza y Concordia como de Mandado se acordaron sean Visitadores de este dicho oficio de Regidor y sea conocido de quanta importancia es su obseruancia y sean atendidos en todo tiempo y Lugar con Voz y Voto en Cabildo y para que mejor se pueda saber dicha Concordia y Ordenanza no pueda Faltar ninguno de los Regidores que ha Comenzado a vsar vno de los